

Héctor Castaño Vázquez <hector@sindicatosts.es>

29/2/2024 12:19

## UTILIZACIÓN TÉRMINO SEGURATA

Para zona20@20minutos.es <zona20@20minutos.es>

---

Muy Señor@s nuestr@s,

En estos últimos días ha saltado a la opinión pública por distintos medios de comunicación, incluido el de Ustedes, noticias referentes a un supuesto escándalo de corrupción denominado popular y periodísticamente como “Caso Koldo”.

Da la casualidad que uno de los supuestos responsables de esta trama, en concreto D. Koldo García, que dentro de su bagaje profesional, parece ser que desempeñó las funciones de Vigilante de Seguridad.

El pasado 28 de Febrero, Ustedes, utilizan el calificativo de “SEGURATA” para referirse a la profesión que profesaba D. Koldo García en el año 2000 en uno de sus artículos, en concreto:

*“El meteórico ascenso de Koldo García: de “segurata” del Osasuna a asesor de Ábalos”*

Convendremos que dicho término se utilizar en la jerga callejera para referirse despectivamente a l@s que desempeñan esta digna profesión.

Es por ello que queremos mostrarles nuestra decepción e indignación por la utilización del mismo, puesto que no llegamos a entender la trascendencia que puede tener este término para explicar la profesión del Sr. Koldo en el año 2000, para transmitir dicha noticia.

Como bien sabrán, desde 1992 la persona que realice las funciones que realizaba D. Koldo García en el año 2000 se pasó a denominar **VIGILANTE DE SEGURIDAD**.

Esperamos y deseamos que a partir de ahora cualquier información relativa a estos profesionales utilicen Ustedes a través de sus redactores esta denominación, mostrando el respeto que est@s profesionales se merecen.

Del mismo modo que mostraríamos nuestra decepción e indignación si se refirieran a l@s miembr@s de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las distintas informaciones como “MADEROS” o “PICOLETOS”, o a los profesionales de la Abogacía como “PICAPLEITOS”.

Sin más, se despide atentamente

Muy Señor@s nuestr@s,

En estos últimos días ha saltado a la opinión pública por distintos medios de comunicación, incluido el de Ustedes, noticias referentes a un supuesto escándalo de corrupción denominado popular y periodísticamente como “Caso Koldo”.

Da la casualidad que uno de los supuestos responsables de esta trama, en concreto D. Koldo García, que dentro de su bagaje profesional, parece ser que desempeñó las funciones de Vigilante de Seguridad.

El pasado 28 de Febrero, Ustedes, utilizan el calificativo de “SEGURATA” para referirse a la profesión que profesaba D. Koldo García en el año 2000 en uno de sus artículos, en concreto:

*“El meteórico ascenso de Koldo García: de “segurata” del Osasuna a asesor de Ábalos”*

Convendremos que dicho término se utilizar en la jerga callejera para referirse despectivamente a l@s que desempeñan esta digna profesión.

Es por ello que queremos mostrarles nuestra decepción e indignación por la utilización del mismo, puesto que no

llegamos a entender la trascendencia que puede tener este término para explicar la profesión del Sr. Koldo en el año 2000, para transmitir dicha noticia.

Como bien sabrán, desde 1992 la persona que realice las funciones que realizaba D. Koldo García en el año 2000 se pasó a denominar **VIGILANTE DE SEGURIDAD**.

Esperamos y deseamos que a partir de ahora cualquier información relativa a estos profesionales utilicen Ustedes a través de sus redactores esta denominación, mostrando el respeto que est@s profesionales se merecen.

Del mismo modo que mostraríamos nuestra decepción e indignación si se refirieran a l@s miembr@s de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las distintas informaciones como "MADEROS" o "PICOLETOS", o a los profesionales de la Abogacía como "PICAPLEITOS".

Sin más, se despide atentamente,

D. Héctor CASTAÑO VÁZQUEZ.

Tlfn: 661 222 037

*Coordinador de Comunicación y Relaciones Institucionales*

Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios (STS y Servicios)

C/ Sierra Salvada 24, 6º-A, 28038 Madrid

Tel. : [910133432](tel:910133432) // Tel./Fax : [912232071](tel:912232071)

[stssindicato@sindicatosts.es](mailto:stssindicato@sindicatosts.es) / [www.sindicatosts.es](http://www.sindicatosts.es)

**AVISO LEGAL, DE CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD:**

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización de Sindicato de trabajadores de Seguridad y Servicios (STSyS). No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen. Notifique si cree que el correo electrónico vía internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten. Le agradecemos de antemano su colaboración.